

## ESQUEMAS DE INTERPRETACION PARA LA HISTORIA POLITICA DE HISPANOAMERICA

Por GRACIELA SORIANO

La similitud y la simultaneidad de los orígenes históricos, la homogeneidad lingüística, la continuidad espacial y las comunes vinculaciones con España durante tres siglos hicieron de la América española un mundo con sus peculiaridades, pero con evidentes semejanzas y con igual dependencia de la Monarquía católica hasta comienzos del siglo XIX. A partir de entonces, al producirse la quiebra del Imperio español aquel mundo se dividió en múltiples unidades independientes que han permanecido relativamente aisladas unas de otras, cada una con sus propios problemas internos y de convivencia internacional, pero con semejanzas, paralelismos y discronismos evidentes en su desarrollo político que conducen naturalmente a la búsqueda de esquemas y patrones de interpretación que puedan explicarlos en lo esencial. La necesidad de intentarlo una vez más se hace tanto más patente por el hecho de que en la actualidad, desde hace muy pocos años, ha comenzado a manifestarse una mayor presencia de aquellos países en el acontecer mundial, un mayor interés por los problemas comunes y una mayor voluntad de acercamiento debidas a diferentes circunstancias y motivos que no es del caso examinar aquí, pero que constituyen una razón adicional para la reflexión sobre el tema.

El presente artículo, concebido inicialmente como parte de una introducción metodológica a los problemas histórico-políticos (1) de la Venezuela de

---

(1) Por lo general, las historiografías hispanoamericanas han abordado el examen del pasado político de nuestros países desde la perspectiva de la historia episódica y en desvinculación con otras áreas del suceder histórico. En ámbitos historiográficos más desarrollados el interés de los últimos años no ha ido por los derroteros de la historia política, sino por los de la historia social, económica, de carácter local o sectorial y, en

la primera mitad del siglo XIX intenta la búsqueda de dichos esquemas por la vía de la toma de conciencia de las peculiaridades inherentes y subyacentes a aquel tipo de desenvolvimiento histórico en el cual se dan dos coyunturas fecundas en su proyección de futuro: la de la conquista y colonización desde la que se desenvuelven y actualizan las potencialidades generadoras de la nueva sociedad americana, y la de la independencia, desde la que se produce en las mismas la necesidad de lo que podría considerarse como una «modernización autogestionada acelerada». Ellas se dieron —con alguna excepción— en toda la América española siguiendo el desigual ritmo y carácter del proceso cuyo *logos* pretendemos desvelar con la ayuda de los esquemas que se proponen a lo largo de las páginas siguientes. Tales esquemas, no obstante, no pretenden ser únicos, omnicomprendivos ni rígidos. La realidad histórica hispanoamericana es demasiado amplia y compleja, y está todavía poco trabajada, desde perspectivas generales.

A pesar de que en algunos países se ha producido una abundante labor historiográfica, y de los numerosos intentos de interpretación de la historia hispanoamericana a la luz de criterios que resaltan la importancia de la «unidad» y de los «paralelismos», aún se está a la espera de rigurosos estudios de historia comparada que permitan aprehender con más precisión y profundidad aquel proceso. Así, resultaría poco serio pensar que las posibilidades de interpretarla pueden agotarse en unas cuantas perspectivas que aún

---

buena medida, serial (en el sentido de Chaunu). Las llamadas de atención hacia la necesidad de elaborar una historia política más coherente con las concepciones y necesidades de nuestro tiempo han sido escasas y —hasta ahora— de débil repercusión. Se ha manifestado, sin embargo, la tendencia a abandonar las perspectivas patrióticas en las que descollaba el papel de los «grandes hombres», el punto de vista «constitucional» o parlamentario, el interés «nacionalista», el nivel temporal de lo «episódico», para virar hacia una historia política vinculada a otros campos del suceder (económico, jurídico, social, cultural, etc.) y a los resultados y realizaciones de la moderna ciencia política. Véase al respecto T. S. BINDOFF: «Political History», en *Approaches to History* (Londres, Routledge & Kegan Paul, 1962); G. R. ELTON: *Political History. Principles and Practice* (Londres, Penguin Press, 1970); D. HEATHER: «History Teaching and Political Education», en *History* (Londres), vol. 57, 1972, págs. 56-62; J. JULLIARD: «La Politique», en LE GOFF y NORA: *Faire de l'Histoire* (París, Gallimard, 1975), páginas 229-249.

Desde nuestra perspectiva, hace algún tiempo insistíamos en la necesidad de que la historiografía volviera los ojos hacia el campo político con nuevos criterios, e incluso proponíamos una combinación de perspectivas complementarias para el análisis de la *praxis* política. Pensamos que el tratamiento desfasado de los temas políticos por la historiografía no autoriza a rechazar o a relegar un área del conocimiento histórico que en ningún momento ha perdido relevancia. Véase nuestro *La praxis política del absolutismo en el Testamento Político de Richelieu* (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979), págs. 3-16.

necesitan afinarse, decantarse y fortalecerse a través de una insistente y metódica confrontación con los fenómenos del suceder. En consecuencia, es posible que los esquemas en cuestión sean más o menos aplicables y que, incluso, no lo sean en algún contexto. En todo caso, sólo pretenden ofrecer posibilidades de conocimiento de una realidad histórica y actual que todavía plantea demasiados interrogantes.

#### LOS CRITERIOS DE TRANSCULTURACION

Partimos de una concepción pluralista de la historia basada en la evidencia de que los diversos desarrollos históricos singulares que han tenido lugar en el mundo no han reproducido ni reproducen fielmente la secuencia de un patrón único dando lugar a procesos subsecuentes, paralelos o idénticos. La historia universal —entendido el término en su dimensión planetaria— ha sido, por el contrario, un mosaico multiforme en el que cada cultura ha tenido, en su momento, sus propias manifestaciones en el tiempo y en el espacio en función de condicionamientos y determinantes de todo tipo (geográficos, étnicos, demográficos, técnicos, políticos, etc.); en la medida en que las circunstancias concretas de despliegue de cada una de esas unidades históricas ha conducido a situaciones estructuralmente semejantes, ha sido posible la aparición de situaciones paralelas o comparables expresivas de la similitud de respuesta que la condición humana imprime a la solución de los problemas que se le plantean; en la medida en que las necesidades lo han exigido, los deseos lo han provocado y la factibilidad de la comunicación lo ha posibilitado, se ha producido la difusión de logros culturales y de respuestas históricas muy diversos que han llegado a constituir una tupida y compleja red vinculadora y configuradora de los diferentes sujetos histórico-culturales en el espacio y en el tiempo (2).

A pesar de que antes del Descubrimiento existieron indudablemente en América diferentes manifestaciones culturales numerosísimas, diversamente

---

(2) La historia universal ha recogido la manifestación del surgimiento, despliegue y desaparición o supervivencia de diversas culturas con diferentes manifestaciones de paralelismos, con distintos ritmos de realización y grados de simultaneidad en el tiempo. La cultura europeo-occidental, sin embargo, presenta frente a todas un desarrollo *sui generis* caracterizado por dos eclosiones trascendentales para el propio proceso y para su relación con el resto del mundo, a saber, la aparición del capitalismo (y la expansión europea de los siglos xv-xvii), y la posterior aparición del industrialismo de los siglos xix y xx (con el concomitante desarrollo tecnológico que ha provocado la homogeneización del planeta y las mayores contradicciones culturales de la historia).

desarrolladas y variadamente comunicadas entre sí, no es menos indudable que la entrada del continente en la historia universal se produce como consecuencia de aquel suceso que, a su vez, abría nuevos horizontes a los europeos para su despliegue histórico. Pero desde aquel mismísimo momento aparece claro que, si bien los desarrollos históricos de Europa y América guardan entre sí vinculaciones evidentes, no por ello constituyen procesos paralelos ni subsecuentes: la historia de América no ha sido, por lo más nueva y relativamente independiente, repetición o epifenómeno de la del Viejo Mundo.

El Descubrimiento se produce en un momento del desarrollo histórico europeo en el cual ya las formas esenciales de la cultura europeo-occidental estaban maduras para su despliegue, al tiempo que eran capaces de incorporar, a su vez, los nuevos elementos que el Nuevo Mundo podría ofrecer en lo sucesivo a plazo variable. Y desde entonces se perfila una indisoluble relación de destino todavía no suficientemente destacada que, como bien comprueba Elliot (3) vincula a ambos hemisferios desde el siglo xv hasta hoy.

Sin embargo, la reflexión histórica europeo-occidental, con su conciencia del pasado heredera de la tradición grecorromana y judeocristiana, ha sido la que ha creado los instrumentos de conocimiento e interpretación de la historia que hoy han venido a ser utilizados y aplicados al examen del pasado de otros pueblos no europeos que carecían de patrones propios para el examen de su pasado, como en el caso de América, e incluso hasta de conciencia histórica, como ha sucedido con algunos pueblos asiáticos y africanos. El hecho ha provocado, paralelamente a la aceptación de los modelos de desarrollo occidentales, el predominio de periodizaciones, tipologías, conceptos estructurales, generalizaciones y metodologías de carácter europeo en el estudio del pasado de otros sujetos históricos no europeos; ha reforzado el carácter eurocéntrico de la historia universal y ha presentado al propio desarrollo histórico europeo como un proceso orgánico, global y uniforme, armónico, y hasta cierto punto modélico para los pueblos no europeos (4).

(3) J. H. ELLIOT: *The Old World and the New, 1492-1650* (Cambridge University Press, 1970). Hay traducción española en Alianza Editorial, 1972.

(4) El nacimiento de la historia en Grecia como conocimiento de «lo sucedido», junto a la concepción hebraica del tiempo lleno de sentido desde la creación, y a la noción cristiana de la redención y el juicio final, han dotado al occidente de una idea vectorial del tiempo que no han poseído otros contextos culturales más afincados en la concepción cíclica del mismo, y que ha sido fundamental para el desarrollo de la disciplina y del conocimiento histórico. Por eso los instrumentos de conocimiento e interpretación del pasado europeo-occidentales han servido de base para el desarrollo del conocimiento histórico de otros pueblos que, a su vez, accedían a él por la perspectiva «eurocéntrica». América, en parte creación europea, pero original en su desarrollo, se

Pero la historia de la América española, a diferencia de la de Europa Occidental que se ha tenido como arquetipo no se ha producido como un acontecer aparentemente orgánico y armónico; no se ha producido como el resultado de la acción e interacción de unos factores preferentemente endógenos surgidos en consonancia (o en disonancia) dialéctica y contemporánea o sincrónica con el resto de la realidad histórica como sucedió en la Europa postmedieval; no se ha producido como un desarrollo de ritmo lento y regular, paulatino, ciertamente alterado por algún proceso revolucionario, pero, con todo, asimilable, como fue el caso en el Viejo Continente. Se ha producido, por el contrario mecánicamente; partiendo de lo que en otro lugar (5) llamábamos la «coyuntura generadora» americana de la conquista y colonización, se ha producido desde una situación de secular trasplante y encuentro de culturas, configurando un múltiple proceso de transculturación necesario para la subsistencia, convivencia y relación política, lleno de situaciones noveles y sujeto a las más variadas carencias e interferencias culturales externas o internas, manifiestas en los diferentes elementos, niveles o áreas de la vida histórica en los cuales se fue efectuando el contacto. Por una parte, los españoles portadores de las formas europeas más desarrolladas, y por el otro, los indígenas con sus propias formas culturales autóctonas, segregados o coexistiendo con los nuevos pobladores, asimilados o integrados a aquellas formas foráneas que, a su vez, se transformaban muchas veces al pasar el Océano. Porque situaciones nuevas y carencias, soluciones requeridas para los problemas desconocidos que los españoles encontraban en el nuevo hábitat provocaban, evidentemente, la necesidad de adaptar, inventar o adoptar elementos culturales de todo tipo, y no sólo en el campo de lo cultural-material, sino sobre todo, y mucho, en el ámbito institucional, jurídico y administrativo. La adaptación y la invención dependían de las potencialidades del propio desarrollo cultural de los sujetos históricos frente a las nuevas situaciones; la adopción o imposición de elementos exógenos ha dependido de la necesidad, el deseo o la capacidad para recibirlos o rechazarlos, tanto como de la intensidad de la fuerza con que arremetieran dichos elementos en el medio ya mestizo culturalmente más débil. Y todo podía estabilizarse, simplificarse o complicarse, a través de las regulaciones que se realizaban no sólo *in situ*, sino sobre todo desde la metrópoli en un todavía no suficientemente ponderado esfuerzo por ordenar y formalizar la

---

ha valido de los patrones europeos de conocimiento histórico con resultados diversos: ellos le han servido de útiles instrumentos a la vez que no pocas veces le han distorsionado la capacidad de percepción de las peculiaridades de su propio pasado.

(5) Véase G. SORIANO: *Perspectivas y expectativas de la historia en la época actual* (Caracas, Monte Avila, 1979), pág. 108.

existencia de aquellas situaciones tan complejas (6), lo que muestra que la gestación del proceso de transculturación se realizaba tanto en América como desde Europa. En este orden de ideas, la tendencia a considerar el fenómeno desde la perspectiva local americana ha conducido a su vez a difuminar el hecho de que esas adaptación, invención y adopción de elementos y formas culturales —en su más amplio sentido— de todo tipo, no se produjo en un sentido único, sino intercultural, de la cultura más desarrollada a las menos desarrolladas y viceversa, aunque evidentemente, la intensidad y extensión de los intercambios fuera variable y pesara más sobre América que sobre Europa. A su vez, aquel fenómeno de transculturación pudo provocar, y en la historia de América no faltan ejemplos para demostrarlo, el retroceso cultural de las formas más desarrolladas a lo que, como apuntan un Ayarragaray o un Picón Salas (7) impulsaban a veces las condiciones del ambiente. En consecuencia, todo examen de la historia americana que pretenda contemplarla en su totalidad o «comenzar por el principio» tiene necesariamente que echar mano del concepto de transculturación y de los nuevos contenidos que pueden derivarse de su transferencia de la antropología a la historia, aspectos en los que resaltan hoy por hoy los trabajos de Nathan Wachtel y de Alphonse Dupront (8).

En otro trabajo relacionado con estos mismos temas ya nos ocupábamos hace algún tiempo (9) de las perspectivas de Wachtel y de la utilidad de sus proposiciones sobre la transculturación para el conocimiento de la América de la época española que le servía de materia prima para sus reflexiones. Partiendo de la heterogeneidad debida al diferente nivel de las culturas que se ponían en contacto, del número de portadores de las mismas, así como de la dominación de una (más desarrollada) sobre las otras, el autor se planteaba el problema de la intensidad, de la extensión y de las posibilidades de relación entre las mismas, y del infinito número de combinatorias que a nivel teórico pueden presentarse entre los elementos, los niveles y las áreas susceptibles de ponerse en comunicación. Observaba, asimismo, las dos alter-

(6) Se trataba de un descomunal intento de institucionalización que corría parejo con un no menos descomunal proceso de transculturación. *Vid. infra*, pág. 48.

(7) Véase, entre otros, M. PICÓN SALAS: «Rumbo y problemática de nuestra historia», en sus *Obras selectas* (Madrid, Edime, 1953), pág. 140, y L. AYARRAGARAY: *La anarquía argentina y el caudillismo* (Buenos Aires, Lajouane, 1925), págs. 30 y sigs.

(8) N. WACHTEL: «L'acculturation», en LE GOFF Y NORA: *Faire de l'histoire* (París, Gallimard, 1975) I, págs. 124 y sigs.; A. DUPRONT: *L'Acculturation* (Torino, Einaudi, 1966), y «De l'acculturation», en *Rapports I, Grands Thèmes* (Comité International de Sciences Historiques, XII Congrès Int. des Sc. Hist. Viena, 1965. Wien, Berger U. Sohn, 1965), págs. 7-36 y sigs.

(9) G. SORIANO: *Op. cit.*, en núm. 5, págs. 108 y sigs.

nativas que se presentan en el intercambio cultural, a saber, la del predominio o imposición de las formas de la cultura más avanzada (y la eventual resistencia de las más atrasadas) y la de la adopción voluntaria de esas formas culturales exógenas por las culturas rezagadas o menos desarrolladas, lo cual provoca, respectivamente, dos tipos de transculturación: la impuesta y la espontánea. Abundando en el tema observaba que los procesos de transculturación se sitúan por lo general entre dos polos que serían, la integración, en la cual el sistema cultural indígena somete a sus propios patrones y categorías los elementos extraños que incorpora, y la asimilación, en la cual dicha incorporación conlleva la desaparición de las tradiciones indígenas y el sometimiento a los valores y modelos de la sociedad dominante. Desde la perspectiva —un tanto limitada por reducirse casi exclusivamente al punto de vista indígena— de estas proposiciones de Wachtel, la historiografía hispano-americana se encontraría ante el enorme reto de realizar los infinitos estudios de microhistoria que llegasen a establecer la gama de las múltiples variables con las cuales llegar a la clasificación de los diversísimos subtipos de transculturación producidos en cada circunstancia (10). Dada la complejidad del proceso, se vería en la necesidad de establecer, asimismo, la sucesión, la coexistencia o la interferencia de los ritmos de transculturación en un mismo subcontexto histórico y en relación con otros comparables del resto de América.

Por su parte, Alphonse Dupront, en una brillante ponencia llevada ante el XII Congreso Internacional de Ciencias Históricas (11) realizaba en 1965 un estupendo examen del concepto de transculturación y de la necesidad de incorporarlo a los estudios históricos. A su modo de ver —lugar común bastante compartido, por otra parte—, en el análisis de la comunicación entre las culturas, la interpretación antropológica constreñía a la historia al campo de lo diverso, de lo irrepetible, de lo singular, provocando una separación artificial de ambas disciplinas, cuando lo deseable y natural ha estado en lograr una historia que aúne la vocación universal de la antropología con la conciencia de la extremada variedad e infinita diversidad de las creaciones humanas históricas. De allí se deriva la importancia del examen del

---

(10) El mismo WACHTEL (*op. cit.*) propone una división geocultural por zonas de transculturación. Sin embargo, como el propio autor reconoce, son innumerables los trabajos de microhistoria necesarios para poder establecer con seguridad criterios generalmente válidos y rigurosos. La tarea es difícil, pero no imposible. Requiere, no obstante, por una parte, acostumbrarse a la idea de que el conocimiento histórico de América está aún en estado embrionario, y, por otra, un acercamiento mayor entre los países del continente para una labor historiográfica concertada y no de logros aislados.

(11) *Vid supra*, n. 8.

concepto (al que Dupront dedica numerosas páginas) y su aprovechamiento por parte de la historia una vez canceladas las viejas rencillas entre ambas disciplinas y sus cultivadores. Su perspectiva, al igual que la de Wachtel, está llena de proposiciones acerca de la fecundidad del concepto en el campo de lo histórico; acerca de lo que se puede y se debe hacer para obtener los mejores resultados; acerca de los pasos a seguir, entre los cuales destacan la necesidad de inventariar el caudal todavía informe de los encuentros de transculturación, las posibilidades de aceptación de los intercambios, la permeabilidad de las resistencias (intercambios forzados, voluntarios o pasivos); el análisis de las preferencias de las formas culturales que se imponen; la cuantificación de la velocidad de los cambios, de las relaciones generacionales y de los grados de asimilación; el examen de los fundamentos y supuestos sociológicos y psicológicos del proceso y la necesidad del trabajo colectivo e interdisciplinario. Dupront se separa expresamente de una filosofía lineal del progreso tanto como de una perspectiva jerárquica de la historia universal (12), colocándose, por el contrario, en una posición de rechazo del viejo exclusivismo de los métodos historiográficos europeo-occidentales para situarse en una perspectiva más planetaria desde la que ningún sector del globo escapa a las posibilidades de transculturación.

Ambos autores coinciden en la necesidad de aplicación de estos criterios a la historia de Europa que, a pesar de las apariencias, no escapa al proceso de transculturación, e insisten en la necesidad de aplicarlo a la historia reciente y al presente, donde el fenómeno está cobrando cada vez más importancia ante nuestros ojos incluso entre los países más desarrollados que tampoco escapan a la necesidad de adaptarse a los rapidísimos avances de la tecnología y de la informática (13). En efecto, a la luz de estos criterios, a pesar de que aparentemente el desarrollo histórico europeo se manifiesta de una manera orgánica bastante uniforme y de carácter global, en sus ori-

(12) Es decir, de aquella que privilegia las categorías, periodizaciones, etc., de la perspectiva europea.

(13) Ambas vertientes de la cultura actual constituyen el motor de los cambios de nuestro mundo, como es sabido, y se sitúan en el punto de partida de un nuevo tiempo configurado sobre las posibilidades y potencialidades contenidas en ambos campos del conocimiento y de la acción en la actualidad. De allí su valor estratégico y político. Su impacto sobre el mundo provoca, sin embargo, innumerables contradicciones y desfases, pero, primordialmente, los que se producen entre los países capaces de «crear» y «desarrollar» en dichos campos y los que les van a la zaga, así como los producidos entre los países del mundo entero en función de la capacidad para adaptarse a los cambios provocados por tecnología e informática para asimilarlos a las propias formas de vida y de cultura. Véase R. RUYER: *Les nuisances idéologiques* (Paris, Calman-Lévy, 1972). pág. 223.



de su presión sobre los otros campos de la vida histórica comparativamente desfasados (15).

Pero desde la perspectiva que nos interesa, obviamente, ni Wachtel ni Dupront han descubierto la posibilidad del examen de la historia de la América española a la luz de estos criterios de transculturación (16), pero la han ampliado y han hecho una nueva llamada de atención hacia ellos, e interesa destacar sus proposiciones en la medida en que constituyen perspectivas del presente aprovechables para el examen de unos fenómenos que, a su vez, constituyen un campo de comprobación fecundísimo de la validez de dichos postulados. Así, llamar la atención sobre ellos desde nuestro contexto y proponerlos como puntos de vista a tener en consideración para el examen de los tres primeros siglos de nuestra historia puede asimismo ser estimulante para aguzar el ingenio en la búsqueda de las tipologías históricas susceptibles de identificar las originales formas de subsistencia, de convivencia y de relación política que se desarrollaron en América en las que indudablemente estaban presentes rasgos de las representaciones de las cosas y los patrones de vida que se dejaban en el Viejo Continente junto a los que provocaba el reto de la nueva circunstancia vital, cultural e histórica que, a su vez, se pretendía regular desde España. Asimismo, una concepción más amplia y comprehensiva de los criterios de transculturación permite, en sentido contrario, salirse del examen del fenómeno desde la perspectiva puramente americana (que a veces ha llegado a reducirse a lo puramente indígena) y contemplar el sentido inverso del proceso, es decir, las consecuencias para Europa de sus contactos con el Nuevo Mundo.

De cualquier manera, y volviendo a centrarnos en América, desde las perspectivas examinadas y propuestas consideramos posible una mayor profundidad, amplitud, depuración y rigor en los conocimientos de la historia de un continente que, llegado el siglo de las luces era ya portador muchas veces inconsciente de una multiforme realidad sociocultural *sui generis* en la que estaban presentes enormes diferencias y desniveles de desarrollo, no sólo entre los diversos campos de la vida histórica (social, cultural, técnico, eco-

---

(15) Véase de D. BELL: *Las contradicciones culturales del capitalismo* (Madrid, Alianza Editorial, 1977). Igualmente, R. RUYER: *Op. cit.* (en n. 13). Este autor considera que el fenómeno en cuestión obliga a las sociedades progresivas a estar en perenne estado de «autotransculturación», a la vez que coloca a las más atrasadas en el peligro perenne de autoetnocidio por abandono o rechazo de las propias formas culturales (págs. 223 y sigs.).

(16) Véase por ejemplo, entre otros, a S. ZABALA: «Formación de la historia americana», en *Ensayos sobre la historia del Nuevo Mundo* (México, I. P. de G. e H., 1951), págs. 127 y sigs.

genes se plantea como un largo proceso de transculturación subyacente en los llamados «siglos oscuros» de la historia europea, durante los cuales se fusionó la cultura romana decadente con los elementos bárbaros y cristianos bajo la unidad de dirección de la Iglesia. Posteriormente se incorporaron, entre otros, los logros y aportes del Islam, con cuya asimilación culmina lo que podríamos considerar como la coyuntura generadora fundamental de la cultura y del desarrollo europeo-occidental que desde la época moderna podría proyectarse hacia América. Debido a que el ritmo histórico de aquellos siglos (y de los que siguieron hasta el XVIII y XIX en los que el *tempo* se acelera), transcurría con la lentitud propia de aquellos niveles de desarrollo, el proceso de transculturación tuvo en Europa occidental ese carácter bastante orgánico que se le reconoce, con ciertas diferencias de simultaneidad e intensidad, es cierto, pero conservando una cierta unidad de conjunto que ha permitido a la historiografía europea la elaboración de aquellos instrumentos de conocimiento e interpretación históricos relativamente homogéneos de que hablamos antes, surgidos de la percepción natural de sincronías evidentes y de paralelismos innegables que, partiendo de su gestación en la Edad Media, se proyectan hasta la actualidad. Por otra parte, hoy por hoy, la tendencia hacia la homogeneización del mundo —a la que no es inmune Hispanoamérica— que se va realizando gracias al desarrollo de la tecnología y —más recientemente— de la informática ha provocado y sigue provocando situaciones de adaptación (espontánea o forzada) y de rechazo a las nuevas formas de la sociedad postindustrial, tecnetrónica, programada o como quiera llamársela (14), que no pueden ser examinados y entendidos más que bajo la luz de criterios de transculturación que, a su vez, tienen que afinarse y perfeccionarse para poder aplicarse a la infinita gama de variables que domina la circunstancia actual. Plantea asimismo con mayor énfasis problemas como el de las diferencias de ritmo histórico que se dan en las diversas dimensiones de la realidad (social, política, económica, tecnológica, moral, etcétera), a los que ha dado mayor relieve el ritmo mucho más acelerado del cambio tecnológico y las contradicciones, conflictos y distorsiones derivados

---

(14) La época actual, a través de los casos de Japón, Corea, Singapur, ejemplos impresionantes de la incorporación de unos países al «desarrollo» industrial y tecnológico trazado por occidente, y a través de otros casos como el Irán, ejemplo dramático del conflicto que ese proceso puede igualmente provocar, proporcionan, como vemos, ejemplos diversos, aún por analizar con rigor y profundidad, de la adaptación o rechazo de las nuevas formas de vida y de sociedad. Véase D. BELL: *The Coming of Post-Industrial Society* (Nueva York, Basic Books, 1973); Z. BRZEZINSKY: *La révolution technétronique* (París, Calman-Lévy, 1972), y A. TOURAINE: *Production de la société* (París, 1973).

nómico, político, etc.), sino incluso en el seno de cada uno de ellos. El proceso de transculturación daba como resultado unas realidades inéditas en la historia, sociedades mestizas llenas de conflictos, de contradicciones internas, en las que coexistían elementos correspondientes a diferentes niveles históricos y desiguales ritmos temporales. Se trataba, en consecuencia, de sociedades desde muchos puntos de vista distintas de las europeas, que tenían unas potencialidades de desarrollo diferentes de aquéllas y entre sí porque habían ido sufriendo en su seno, a un ritmo desigual y singular la adaptación, la innovación o la adopción de elementos y formas culturales y porque eran el resultado de infinidad de adecuaciones sucesivas yuxtapuestas, forzosas o voluntarias que, una vez reconocidas como vía de avance histórico prometían seguirse produciendo en lo sucesivo (17).

#### EL CONCEPTO DE DESARROLLO DISCRONICO

Comparados con los dos siglos cortos de vida independiente americana, los tres siglos de la época española constituyen un período en el que la historia episódica de los primeros tiempos heroicos de la conquista, poblamiento y colonización se difumina en un momento dado frente al inmenso proceso de creación institucional y de transformación estructural que comienza a operarse. Por eso la historiografía los ha contemplado tradicionalmente como un proceso lento en el que la periodización ha seguido un criterio «secular» y donde el acontecimiento es anécdota o epifenómeno de aquel descomunal movimiento aparentemente imperceptible pero subyacente, fecundo y constante que, naturalmente, se presta al examen histórico desde las perspectivas de la transculturación y del análisis institucional (18). Pero desde finales del

(17) En relación con Venezuela, por ejemplo, «... hacia mediados del siglo XVIII parecía haberse cumplido en las zonas más avanzadas y pobladas del país, ese proceso de transculturación, produciendo una sociedad *sui generis* en la que se manifestaban peculiaridades castoides, estamentales y clasistas, con un modo de producción con elementos serviles-señoriales y esclavistas también *sui generis* vinculado a formas desarrolladas por el comercio (legal, pero sobre todo extra-legal); administrativa y políticamente dependiente de la Monarquía Católica, pero desarrollando una actividad política local bastante viva, en la cual estaban presentes desniveles y discronías desconocidos e inéditos en el desarrollo histórico europeo...», G. SORIANO: *Op. cit.*, en n. 5, pag. 111.

(18) Es decir, que existe la tendencia a hacer referencia a los sucesos del «siglo» XVI, del «siglo» XVII y del «siglo» XVIII. Ello sugiere que fue un largo período de lentas transformaciones donde lo episódico, después del XVI, no ha tenido la fuerza y la importancia suficiente para estructurar un tiempo histórico susceptible de periodificaciones más precisas. Sobre las perspectivas del análisis institucional, *vid. infra*, páginas 43 y siguientes.

siglo XVIII la lenta historia episódica de América se recarga y el proceso de cambio se acelera, razón por la cual resultan más eficaces para la interpretación histórica otros criterios que, si bien están en cierto modo emparentados con los de la transculturación, se encuentran ya más alejados de la antropología, y más centrados en lo histórico o sociológico. Porque tal vez a espaldas de Wachtel y de Dupront, que como hemos visto propugnan recientemente la necesidad de transferir estos criterios de la antropología a la historia (y hasta su aplicación al Viejo Continente y a la actualidad), se han ido elaborando esquemas de interpretación histórica y sociológica que muy bien pueden situarse dentro de la órbita de esos buenos deseos expuestos por los dos autores en cuestión. Puede decirse, en consecuencia, que los problemas inherentes a la transculturación han venido permeando la conciencia histórica y planteándose débil e intermitentemente dentro de ella, impulsados desde los campos de la ideología política, de la ciencia política y de la sociología, con independencia de los intentos promovidos desde los postulados ahistóricos de la antropología. Las muestras más representativas de lo que decimos están en la teoría del «desarrollo desigual y combinado» formulada por Trotsky en su *Historia de la Revolución rusa* (19); en el concepto de «sociedades prismáticas» elaborado por Riggs (20) (así como en otros criterios menos pertinentes desarrollados en la década del sesenta por los politólogos norteamericanos estudiosos de la *political modernization*) y en el concepto de «sociedades discrónicas» acuñado por Léo Hamon en 1970 (21). Es necesario reconocer, sin embargo, que los planteamientos hechos por estos autores no han tenido en la disciplina histórica el eco que era de desear. Han tenido mala suerte. La teoría del «desarrollo desigual y combinado» de Trotsky, según la cual los países atrasados avanzan a saltos, incorporando los logros de los más avanzados, ganando etapas, desarrollando en su seno la coexistencia de las distintas fases del desarrollo histórico (en sentido marxista) en una combinación nueva y distinta, ha tenido la peor suerte de todas, quizá porque debido a que la formulara un personaje tan polémico y discutido como Trotsky, no gozó de la estima de los subsecuentes cultivadores del materialismo histórico, pero tampoco de quienes no seguían estos derroteros ideológicos. El modelo de «sociedad prismática» de Riggs, fundamentado en las tendencias del estructural-funcionalismo y elaborado sobre la idea de la diferenciación estructural que preside los procesos de

(19) L. TROTSKY: *Historia de la Revolución rusa* (Buenos Aires, Tilcara, 1962), volumen I, págs. 21-34.

(20) F. W. RIGGS: *Administration in Developing Countries. The Theory of Prismatic Society* (Boston, Houghton-Mifflin, 1964).

(21) L. HAMON: *Acteurs et données de l'histoire* (Paris, P. U. F., 1970), págs. 46-68.

modernización de la etapa agraria a la industrial en el desarrollo de las sociedades, no ha permeado el campo de la interpretación histórica. Ello se debe, tal vez, a la tradicional distanciamiento entre la historia y las ciencias sociales del presente, y al hecho de que en los últimos tiempos los más destacados cultivadores de la historia en los países desarrollados estaban quizá demasiado centrados en los temas locales, socioeconómicos y en las perspectivas seriales o cuantitativas; por otra parte, si bien el tema de la *political modernization* contó con la atención de muchos estudiosos y profanos durante la década del sesenta, luego ha sido relegado quizá porque sus manifestaciones fueron demasiado profusas y diversas, pero además, bajo la acusación —encubierta o expresa— de constituir un conjunto de conocimientos instrumentales en beneficio del imperialismo norteamericano. El concepto de «sociedades discrónicas» acuñado por Hamon, el cual lo entiende como aquellos tipos de sociedad en los cuales la casualidad exterior altera la coexistencia armónica, el adecuado ritmo de despliegue y, por ende, el desenvolvimiento histórico sincronizado de las diferentes estructuras de la realidad, ha tenido la poca suerte de no trascender a los planteamientos de su autor, bien que valioso, poco valorado en los medios historiográficos de su propio país y menos conocido aún en los de fuera.

En consecuencia, y volviendo al tema americano, llegado el siglo XVIII y los comienzos del XIX, por circunstancias de todos conocidas que se pueden resumir en el impacto de la Ilustración y en la coyuntura que provocó los movimientos de independencia en toda América, las necesidades de modernización política han conducido a que aquella adecuación *sui generis* siempre cambiante pueda ser contemplada, en su despliegue casi dos veces secular, como un desarrollo histórico cuyo examen resulta mucho más provechoso a la luz de las últimas perspectivas anotadas. Sin seguir ni proponer la utilización de las mismas al pie de la letra, el decantamiento de sus proposiciones es capaz de abrir los horizontes interpretativos del historiador para llevarlo a tomar conciencia del carácter «discrónico» (22) de unas sociedades en las que las carencias, necesidades y aspiraciones provocaban en el siglo XIX la importación o la adopción de las soluciones (productos, procedimientos, instituciones, ideologías, etc.) ideadas y actualizadas en medios más desarrollados, particularmente en Europa (Francia e Inglaterra) y —sobre todo—

---

(22) Tomamos el término de Hamon, y entendemos por ella la co-existencia o convivencia de estructuras o elementos estructurales de distinto nivel histórico, no «sincrónico» o contemporáneo, no surgido en consonancia o disonancia con el resto de la realidad histórica de un mismo tiempo y, preferentemente debido a peculiaridades internas de un proceso histórico iniciado fundamentalmente por transculturación y a la incidencia constante de la «causalidad exterior».

en los Estados Unidos. El proceso psicosocial que llevaba a esta situación podía efectuarse en dos sentidos: bien *desde* la toma de conciencia de las propias carencias, necesidades y aspiraciones *a* la búsqueda de las soluciones, o bien *desde* el conocimiento de las ventajas de dichas soluciones *a* la sensación y conciencia de tales carencias, necesidades y aspiraciones y, consecuentemente, *al* deseo o la coerción para adoptarlas. En cualquiera de los dos sentidos que tuviera el proceso en cuestión, podía estar presente el eventual interés de aquellas potencias más desarrolladas en crear sólidos y ventajosos vínculos de dependencia política y económica con aquellos países nuevos que eran nuevos horizontes para su expansión imperialista y capitalista (23).

De cualquier forma, la presencia de nuevos elementos exógenos en una realidad cuyos distintos campos ya manifestaban, en un corte temporal, características de distintos niveles de desarrollo (entre sí e internamente) en coexistencia con las peculiaridades debidas a su propio y original despliegue, ha impreso variados avances y regresiones más o menos intermitentes o más o menos parciales al proceso orientado hacia la búsqueda —también más o menos angustiada— de los patrones y de las formas que los países más desarrollados habían llevado a la altura de los tiempos. Tales avances y retrocesos —tras de los cuales se percibe, sin embargo, la voluntad de acercarse a las metas de los países adelantados y la efectiva clausura de etapas— configuran de una manera extraña al tiempo histórico, que no puede interpretarse estrictamente como vectorial ni cíclico (aunque en el fondo predomine la sensación del progreso), sino como un tiempo desestructurado en el que todo parece posible (24). Avances y retrocesos han variado en su per-

(23) La importancia que tuvieron los intereses económicos de las grandes potencias mundiales en el desarrollo histórico de los países hispanoamericanos durante los dos últimos siglos no puede ser subestimada. En la época de la Independencia, el fenómeno era obvio para los propios protagonistas. Durante las últimas décadas ha provocado toda una corriente de interpretación contenida en la literatura sobre la llamada «teoría de la dependencia» que, cayendo en los vicios de toda generalización ofrece, además, una visión unidimensional o parcial del atraso o subdesarrollo iberoamericano. Ha contribuido a destacar las consecuencias negativas del fenómeno de la dependencia, soslayando el hecho de que muchos países muy desarrollados de la actualidad como los Estados Unidos o el Japón, también han conocido fases de diverso grado de dependencia. El fenómeno puede, no obstante, inscribirse dentro de ese proceso de transculturación y desarrollo discrónico que se produce en todos los ámbitos de la vida histórica, y no sólo en el puramente económico.

(24) La vigencia de los modelos de los países más desarrollados y, con ello, la adopción de elementos exógenos de la más diversa índole han impreso un ingrediente teleológico al proceso. El fin es «ponerse a nivel de» aquéllos. Además, no pocas veces el voluntarismo personalista (vid. *infra*, pág. 47) de ciertos gobernantes ha tenido

sistencia e impetuosidad en proporción *a)* al grado de fuerza que los haya impulsado o frenado, *b)* a la necesidad, *c)* al deseo, pero sobre todo *d)* a las potencialidades y posibilidades del medio y de la sociedad para integrar o asimilar los factores del cambio. A su vez, la inserción y la pervivencia de esos elementos exógenos en el medio o la sociedad que los incorporaba dependían, no tanto de la buena disposición o del mimetismo de los protagonistas de la historia, o del medio o circunstancia para adoptarlos, sino, en mucho mayor medida, de su funcionalidad y, sobre todo, de su coherencia o capacidad de «inserción» o de «engarce» (25) con esas diversas y discrónicas estructuras de la realidad a la que se integraban o se asimilaban. Por lo general —dado el carácter de dichas estructuras y la variable fuerza o debilidad de las relaciones que las integraban en un todo— el «engarce» ha sido sectorial, muchas veces temporal y capaz de provocar la presencia de nuevas contradicciones, como de acentuar las manifestaciones discrónicas; en otras palabras, de profundizar los desniveles históricos coexistentes que a su vez, reiteramos, han sido consecuencia de ese desarrollo mecánico, inorgánico, incoherente, desestructurado, en suma, discrónico, siempre expuesto —mientras subsistan sus carencias y desniveles— a las influencias exteriores de sociedades más avanzadas, y a las imprevisibles contradicciones internas.

En consecuencia, el propio carácter del proceso ha sido lo suficientemente complejo y confuso como para ocultar al historiador ingenuo o aún provisto del utillaje historiográfico y metodológico europeo, lo mismo da, su

---

su razón de ser (consciente o inconscientemente) en el «progreso» del país, en la clausura de etapas que llevarán a una cierta modernización rentable para la permanencia en el poder. Ello no significa, en ningún modo, hacer apología de la dictadura, sino reconocer su vinculación al propio proceso discrónico que ha provocado la recurrencia de los gobiernos personalistas como solución (en el sentido de resultado) de las manifestaciones contradicciones del sistema. Solución alimentada por intereses internos y foráneos, es cierto, pero nutrida también por las carencias del hábito institucional democrático no suficientemente arraigado.

(25) Hemos imaginado esa capacidad de cohesión o de engarce, sobre la idea de las «valencias» que posibilitan la combinación de los elementos químicos entre sí. La inserción óptima de un elemento exógeno en una sociedad de desarrollo discrónico depende de la mayor coherencia y del menor número de contradicciones que pueda encontrar con los diferentes elementos del medio con el que va a estar en interdependencia o contacto, lo cual, evidentemente, es casi imposible de apreciar y determinar *a priori* hasta las últimas consecuencias. La conciencia de las dificultades inherentes a la inserción de elementos exógenos en un desarrollo discrónico impide, no obstante, la adopción o importación ingenua de los mismos, cosa que era frecuente en el siglo pasado, en razón del desconocimiento por la propia sociedad, de sus peculiaridades y potencialidades, y de la admiración poco menos que ciega por los avances que se realizaban en otras latitudes.

propio *logos*: no resulta raro oír decir pedante o ingenuamente que nuestras historias hispano-americanas no pueden ser explicadas, sino solamente «contadas». Por otra parte, a esa ocultación provocada por el propio proceso viene a añadirse —reforzando lo que decíamos antes— la que procede de la aplicación acrítica y no menos desprevenida de tipologías, esquemas y patrones metodológicos extraños y ajenos a estas realidades, lo que, si bien puede pretender ser manifestación de «actualidad historiográfica», más bien lo es de una «dependencia historiográfica» que viene a reforzar las discronías en el campo de la historia: como frecuentemente la realidad no resulta del todo coherente con el patrón no imaginado para ella, porque lo rebasa, le va corto o se adapta forzosamente, se produce como resultado un conocimiento adulterado, engañoso, desvirtuado o, en el mejor de los casos, parcial o unilateral del proceso histórico (26).

Pero además, un desarrollo semejante dificulta, por su propio carácter, la percepción y la toma de conciencia de la realidad histórica por parte de los protagonistas, dificultad tanto más acentuada si la propia historiografía no ayuda a cancelarla. Ello obstaculiza, obviamente, la seguridad de acción en el presente y, por ende, la proyección hacia el futuro: el conocimiento defectuoso del pasado y del presente impide la creación de bases estables y seguras; impide la existencia de un mínimo de previsión certera y razonable, debido al carácter aparentemente inaprensible del proceso y provoca la desconfianza (o la confianza infundada) en un porvenir cuyos supuestos resultan tan precarios. Por eso en los países hispano-americanos la combinación y el desarrollo desigual de los distintos campos de despliegue de la vida histórica que han dado lugar a una existencia de carácter y ritmo diferentes, no es raro que se hayan producido como resultantes de la acción «precipitados» históricos inestables, sincretismos cargados de potencialidades o de frenos imprevisibles a cuya significación y sentido ha sido y sigue siendo difícilísimo acceder. Porque en una situación de este tipo, las transformaciones deseadas son susceptibles de desviarse de los objetivos a que se aspira debido a la irrupción e interferencia de factores erráticos que no se habían tenido en consideración.

---

(26) Ha sucedido con algunos intentos ingenuos de aplicar los esquemas del materialismo histórico al desarrollo hispanoamericano, cuyas características, como puede observarse a través de estas páginas, son extrañas a los estadios de la interpretación marxista de la historia; cuyas tipologías (aún a la espera de una rigurosa elaboración), no coinciden con las de aquella corriente de pensamiento más que forzándolas a ello. Sin embargo, la utilización de estos criterios ha tenido algunos resultados positivos en la medida en que ha abierto nuevos campos a la investigación histórica y ha sugerido nuevos horizontes de interpretación.



En consecuencia, el deficiente conocimiento de ese carácter discrónico de nuestro desarrollo histórico, no imputable a nadie, pero explicable y comprensible por las razones antedichas, ha tenido y tiene consecuencias, no sólo en el ámbito de la historiografía, sino sobre todo en la propia vida de unos países cuyas dificultades existenciales, de convivencia, de desarrollo, no son una novedad ni un secreto para nadie. Y ello, repetimos, porque ese desarrollo se ha visto sorprendido o frustrado, no pocas veces, por la resultante no imaginada, no buscada, no querida o no esperada, de la combinación inevitable o mecánica de mal conocidos factores endógenos (soterrados o presentes, de nueva o vieja raigambre) entre sí, o con no mejor conocidos, pero tal vez atractivos, necesarios o inevitables elementos exógenos. Quizá ahora puedan comprenderse mejor las dificultades e inconvenientes que conlleva el conocimiento de nuestra historia y la realización accidentada de las metas que a lo largo de la misma se han propuesto con el objeto de superar etapas de relativo atraso o subdesarrollo político. En suma, lo que mal se conoce mal se puede comprender, controlar, desviar o transformar, y cuando se desconoce o se conoce mal el carácter mismo del proceso, se está mucho más a la merced del azar o de la necesidad histórica que se imponen a las voluntades individuales o sociales, tanto más desprevenidas o ingenuas cuanto más ignorantes de las razones del acontecer, y tanto más expuestas a ser instrumento de azar que de la propia necesidad histórica que se quiere superar.

Ahora bien, ¿cómo es posible el conocimiento de nuestro pasado desde los supuestos del desarrollo discrónico? En esta pregunta estriba precisamente la principal dificultad al tiempo que el mayor estímulo. El nivel alcanzado por el desarrollo historiográfico de América, sus logros y resultados —con todas sus parcializaciones, desniveles y lagunas— permite muy bien el replanteamiento del proceso dentro de estos términos prometedores que, sin embargo, distan todavía de estar plenamente clarificados. La aplicación ingenuamente rigurosa de los esquemas parecería exigir, de salida, la sobrehumana tarea de realizar un exhaustivo análisis diacrónico y sincrónico de la realidad total y de sus elementos en todas sus reales y posibles combinatorias en cada momento del suceder. Pero aparte de que la tarea en cuestión sería humanamente imposible para el historiador, es evidente que ninguna corriente historiográfica, ninguna ciencia social se han propuesto, han logrado ni encuentran sentido al aspirar a un conocimiento semejante de la realidad presente y pretérita. El conocimiento histórico no ha sido ni es exhaustivo, total, definitivo; es perspectiva del presente sobre el pasado e intento constante y renovado de superación de perspectivas, razón por la cual mientras mayores perspectivas se proyecten sobre el pretérito,

mayores posibilidades habrá para una aprehensión más certera de los fenómenos pasados. Así, la proyección de la perspectiva del desarrollo discrónico sobre nuestras historias provoca, primeramente, el reconocimiento de enormes dificultades que bajo su luz resultan obvias y, consecuentemente, la necesidad de asumir una actitud más cautelosa, más desconfiada, más prudente, más astuta frente a las apariencias; alerta frente a los posibles engaños de la realidad; dispuesta a rectificar, a probar y a comprobar una y otra vez los patrones de conocimiento. Semejante actitud exige un múltiple esfuerzo: exige familiaridad con el conocimiento del propio acontecer y de las propias estructuras históricas, obviamente, pero además, con el conocimiento de los otros acontecimientos, y otras estructuras, y con los otros patrones de conocimiento histórico que hayan ejercido su influencia en aquella historia y en su historiografía, pues sólo así se podrá obtener la capacidad para percibir el carácter y la medida del desarrollo de los factores endógenos, como la presencia, recepción y posterior engranaje de los factores exógenos en el proceso. Ulteriormente, el rigor de esta actitud historiográfica podrá conducir eventualmente al establecimiento del *logos* de los subprocesos que se contienen en el desarrollo desigual y combinado (27), y con ello, a la elaboración o corrección de criterios de periodización, tipologías, generalizaciones, etc., coherentes con el carácter discrónico de la realidad. Hasta ahora sólo nos ha sido posible percibir la prometedora fecundidad de la aplicación de tales criterios a nuestra historia en una fase inicial en la que los planteamientos globales del esquema interpretativo han coincidido con las líneas generales de la realidad examinada, al tiempo que éstas han servido para clarificar y fortalecer el esquema. La utilización del mismo, no obstante, unida a su constante confrontación con el examen de los fenómenos históricos nos ha conducido, a su vez, a proponer una eventual teoría de la institucionalización, que explicaremos de inmediato a fin de complementar los supuestos metodológicos para el examen de nuestra historia política expuestos hasta aquí.

---

(27) Al sumergirse en la investigación histórica propiamente dicha, el historiador puede ir encontrando nuevos elementos de interpretación que, a la luz de los criterios de desarrollo discrónico pueden mostrar la recurrencia de ciertos fenómenos utilizables desde el punto de vista histórico-sociológico para reforzar o nutrir el esquema general de interpretación o incluso para transformarlo en el sentido exigido por la investigación. Esta se convierte, así, en una confrontación constante entre dicho esquema y las fuentes examinadas llevada a cabo sin apriorismos ni dogmas, sino con una actitud abierta a todas las dudas, perspicaz para encontrar las respuestas y suficientemente nutrida de conocimientos para no perder la orientación en la búsqueda de la claridad histórica.

## LA TEORIA DE LA INSTITUCIONALIZACION

Dado que todo proceso histórico implica creación, duración y estabilidad, pero también caducidad, rechazo o sustitución de formas y estructuras, resulta imposible pensar en el conocimiento del pasado sin plantearse el problema de la dialéctica de la permanencia y el cambio en el desarrollo histórico. Y la necesidad se hace sentir con tanta mayor fuerza cuanto se trata del desarrollo discrónico y, específicamente, del suceder histórico-político. Por eso, esta elemental tentativa de búsqueda de unos esquemas interpretativos del pasado político hispanoamericano no puede soslayar problemas tan esenciales como los constituidos por el vacío, el defecto, la creación, la desviación y las dificultades de arraigo y de coexistencia institucional que tanto abundan en nuestras historias.

La teoría de la institución goza ya de un amplio desarrollo en la historia de las ideas. Diversas perspectivas (sociológicas, políticas, jurídicas) con diversos intereses, ideologías y patrones de conocimiento se han abocado desde hace muchas décadas al examen del fenómeno institucional y, al abordarlo desde sus peculiares puntos de vista han llegado a dotarlo de diferentes significados en los que el estudioso actual de las instituciones no encuentra necesariamente unanimidad, sobriedad ni claridad de criterios. Sea suficiente citar, entre los autores más representativos de estas perspectivas tan diversas como valiosas sobre el tema, a Spencer, Hauriou, Renard, Malinowski o Durkheim (28).

Obviamente, este no es el lugar para detenernos a realizar el examen interdisciplinario riguroso y profundo que requeriría hoy por hoy fenómeno tan relevante de la realidad social. Pero las dificultades inherentes a su captación global no impiden la posibilidad de intentar una aproximación al problema en Hispanoamérica partiendo de una concepción suficientemente amplia y desideologizada del fenómeno institucional que, a la luz de perspectivas más actuales, permita utilizarlo como instrumento indispensable para el conocimiento de aquel desarrollo histórico-político *sui generis*.

Perspectivas más modernas se abocan en los últimos tiempos a la consideración del «análisis institucional» desde puntos de vista más dinámicos que, a partir de las concepciones de Sartre, Hamilton, Lourau y Castoria-

---

(28) H. SPENCER: *Social Statics* (1850); *Principles of Sociology* (1876-1896). HAU-RIOU: *Précis de Droit Public* (París, Larose, 1910). RENARD: *La théorie de l'institution* (Sirey, 1933). MALINOWSKI: *Magic, Science and Religion and Other Essays* (Glencoe, Free Press, 1925). DURKHEIM: *De la division du travail social* (1893). Véase H. SCHEL-SKY (ed.): *Zur Theorie der Institution* (Bertelsmann Universitätsverlag, 1970).

dis (29) consideran que las instituciones no son algo dado, cristalizado, permanentemente establecido, sino que constituyen un proceso dialéctico que es consecuencia de la permanente tensión entre lo «instituido» y lo «instituyente». Por eso no son totalidades acabadas, coherentes y estables, sino totalizaciones que están en permanente proceso de desinstitucionalización y reinstitucionalización, portadoras de unas fijeza y estabilidad relativas y transitorias. Desde este orden de ideas se proyectan los criterios para el análisis institucional propuestos por Chevallier, para quien la dinámica social no se interesa sólo por las formas institucionalizadas (con tendencia a la estabilidad y permanencia), sino sobre todo, por las fuerzas que las impulsan a los cambios y por el sentido de orientación de los mismos (30). A partir de aquí, y tomando asimismo en cuenta las perspectivas de la «sociología de la intervención» (31), Chevallier establece tres niveles (de la institución propiamente dicha, de la sociedad y del individuo) y tres tiempos de análisis (el de las formas instituidas, el de las formas instituyentes y el de los procesos de institucionalización).

Si bien estas perspectivas han sido elaboradas sobre, desde y para la realidad europea cuyo proceso histórico ha sido de un carácter distinto al del mundo americano, no obstante, partiendo de ellas puede ser posible la contemplación de los dos procesos de institucionalización que se inician en la América española, el uno desde el siglo xv y el otro desde comienzos del siglo xix, tanto como la proposición de los primeros balbuceos de una teoría de la institucionalización basada en el examen de los fenómenos de aquel peculiar desarrollo. A través de ella puede ser que se perciba con mayor claridad la singularidad del desarrollo histórico-político hispanoamericano frente al europeo y al norteamericano, de los cuales se ha tendido

---

(29) Véase W. HAMILTON: «Institution», en *Encyclopaedia of the Social Sciences* (Nueva York, Macmillan, 1949), vol. VII, págs. 84 y sigs. J. P. SARTRE: *Critique de la raison dialectique* (París, Gallimard, 1960). P. CARDAN: «Marxisme et théorie révolutionnaire», en *Socialisme ou barbarie*, n. 39 y 40 (1965), y *L'institution imaginaire de la société* (París, Seuil, 1975). R. LOURAU: *El Estado y el inconsciente. Ensayo de sociología política* (Barcelona, Kairós, 1980).

(30) J. CHEVALLIER: «L'analyse institutionnelle», en J. CHEVALLIER, R. DRAI y otros: *L'institution* (París, P. U. F., 1981), págs. 7 y sigs.

(31) Es decir, de penetración en la institución para observar su funcionamiento y producir un conocimiento sobre la misma de carácter elaborado y sistemático. Esta sociología de la intervención se practica, según CHEVALLIER en los campos del socioanálisis, de la sociopsiquiatría y de la «intervención sociológica» elaborada por A. TOURAINE. Véase CHEVALLIER: *Op. cit.*, págs. 10 y sigs. En términos más sencillos, se trata de examinar la institución «desde dentro», de entrar en ella a observar y experimentar su funcionamiento, a fin de descubrir las relaciones sociales que se ocultan detrás de las prácticas organizadas y sancionadas de la misma.

a importar categorías y tipologías cuyo significado relativo también es necesario precisar para establecer comparaciones saludables para el conocimiento y especificación de sendas realidades.

En todo tiempo y lugar la vida histórica ha estado marcada por la existencia de instituciones, es decir, de creaciones humanas despersonalizadas o impersonales destinadas a cumplir una función necesaria para el mantenimiento y reproducción del sistema social, dotadas de cierto grado de perdurabilidad, reguladoras del grado de estabilidad y de seguridad necesario a las sociedades para su despliegue. Dichas instituciones han estado presentes en todas las sociedades en los diferentes campos de la vida humana objetivada en los que puede subdividirse la vida histórica (social, económico, político, religioso, cultural, etc.) y en ella han coexistido interactuando mutuamente con diversos grados de adecuación, de tensión o de conflicto dependientes de la capacidad de coherencia mutua que el propio desarrollo histórico haya permitido existir en el sistema. En este sentido es obvio que un mayor grado de discronía en dicho desarrollo puede implicar una incoherencia mayor en las relaciones interinstitucionales, facilitando la presencia de tensiones y conflictos o, en el mejor de los casos, de adecuaciones precarias y de imprevisible duración.

Las instituciones políticas, que son las que propiamente nos interesan, han constituido la vía de objetivación, formalización y/o rutinización de la convivencia política de los hombres en sociedad que se manifiesta activamente a través de la adquisición, la expansión, el uso, la distribución y la conservación del poder. Dichas instituciones —que en sentido amplio incluirían las propiamente políticas, pero además las administrativas y jurídicas— constituyen, no obstante, una realidad en sí, en la medida en que son la objetivación de esa actividad, realidad esencial, por otra parte, para configurar un orden político dotado de relativa estabilidad y perdurabilidad. Ellas se van gestando al hilo del suceder como producto de la rutinización del proceso de satisfacción de las necesidades políticas, por la selección de las soluciones viables con los medios asequibles según el nivel de desarrollo de la sociedad. Pueden desgastarse, entrar en mutuo conflicto, hacerse anticuadas o ritualizarse en la medida en que dichas necesidades se hagan más complejas y/o exijan otros modos de satisfacción. Cuando se producen situaciones de este tipo, puede tener lugar un cambio o readaptación institucional que puede ser lento, gradual o imperceptible si la sociedad intuye o tiene conciencia de las tensiones y del desfase de las instituciones políticas entre sí y frente a la realidad y va procediendo a su sustitución o transformación al ritmo requerido por la historia, o violento y drástico cuando la resistencia de las instituciones al cambio (por lo general, debida a que son

expresión no sólo de fuertes intereses aún en juego frente a otros energíca-mente emergentes, sino también de una configuración de las conciencias resistentes al cambio) profundiza el grado de desfase no cancelado y provoca la irrupción de un proceso revolucionario. Puede decirse, en consecuencia, que el rechazo y la desarticulación de un orden político dado (tal como se ha producido, por ejemplo, en las revoluciones europeas y en los movimientos de independencia americanos) implica, obviamente, su rearticulación sobre las nuevas bases posibles que se desea y espera que lo sustenten, en virtud de lo cual el rechazo de las instituciones va seguido de una etapa de transición o de acomodación hasta que las instituciones no queridas o caducas mueren, se transforman o hasta que surgen y se establecen otras que las sustituyen.

Ahora bien, tanto en el caso de sustitución o transformación, como en el de surgimiento de nuevas instituciones, en períodos de ritmo histórico normal como en períodos de ritmo histórico drásticamente acelerado, ese proceso de cambio institucional o de acomodación suele exigir que se manifiesten con intensidad variable el «voluntarismo» y la «racionalidad» (32) en el desarrollo de las sociedades. Es evidente que ha habido instituciones sólidamente insertas en el suceder, de surgimiento y transformación imperceptible, cuyos creación y funcionamiento no han sido propiamente «proyectados», aunque sí tal vez intuitivos; es también evidente el caso del surgimiento de instituciones a partir de una decisión deliberada para llenar un cometido específico o como resultado de la agregación de varias decisiones hasta dar lugar a una unidad de función o de sentido. Así, la creación institucional habría sido, según los casos, más o menos consciente, más o menos racionalmente proyectada, más o menos globalizada y, por ende, más o menos deliberadamente exigente a la voluntad de los promotores. Es claro, no obstante, que a partir del siglo XVIII ha solido exigir la manifestación histórica de la voluntad humana en la acción deliberadamente encaminada a la obtención del objetivo deseado, no sólo previamente imaginado, sino además racionalmente formulado. Es claro también que la creación y

---

(32) Entendemos aquí por «voluntarismo» la manifestación deliberada de la voluntad de acción, es decir, la actualización expresa de la voluntad. En este caso, la acción humana voluntaria se distinguiría del simple comportamiento rutinario o de la simple reacción a un estímulo. Ese voluntarismo puede abocarse a la realización de objetivos previamente imaginados y planificados o a la realización de cometidos inminentes dentro de una situación dada. Puede asimismo proponerse la obtención de fines mediatos o inmediatos. En la medida en que esa voluntad se propone la actualización de unos objetivos previamente elaborados por el intelecto o razón, corre parejo con la manifestación del tipo de racionalidad peculiar de cada época histórica.

puesta en marcha de las instituciones políticas (pero no sólo de ellas) exige una capacidad de captación de las necesidades, de formulación de los objetivos a lograr, así como del tiempo y de los medios que se consideren racionalmente idóneos para ello, y que, en la medida en que esa capacidad de captación sea débil o errónea puede inhibirse o retardarse el proceso de institucionalización. Pero exige también un esfuerzo adicional a los sujetos históricos empeñados en el cometido: una sobreemisión de energía de las voluntades humanas abocadas a la creación y puesta en marcha de otros modos de satisfacer las necesidades políticas cambiantes, en cuyo proceso no están excluidas la eventual dispersión de esfuerzos no compensados que puede conducir al escepticismo y a un consiguiente desgaste de la voluntad. En la medida en que la voluntad de los hombres se orienta deliberadamente hacia la satisfacción de las necesidades y objetivos políticos por las vías de la creación institucional, estamos en presencia de un voluntarismo que podríamos calificar de «institucionalizador» (33); en la medida en que el vacío institucional aún no cubierto, el apremio de las necesidades que impongan las circunstancias o la mera ambición de poder provoquen la intervención directa de las personas en las situaciones concretas, estamos en presencia de un «voluntarismo personalista» (34). Las situaciones de vacío o de deficiencia institucional suelen estimular las manifestaciones del voluntarismo personalista, bien sea por la necesidad ineludible de cubrir ese vacío, bien sea por el apremio que impone a la acción un ritmo histórico más acelerado, o por la inminencia y urgencia con que surgen necesidades que instituciones caducas o balbuceantes están en imposibilidad de satisfacer, lo cual puede incluso obligar a los protagonistas de la historia a la intervención personal, aun cuando sean portadores de una sincera vocación institucional. El proceso institucionalizador ha contado para estos casos con la previsión de «situaciones de excepción» expresamente reconocidas en las constituciones políticas, pero en circunstancias de transición o de deficiencia institucional se corre el riesgo de que la situación de excepción pase a convertirse

---

(33) Obviamente, el voluntarismo institucionalizador implica una mayor presencia de la racionalidad en la medida en que se propone como cometido la creación institucional.

(34) El voluntarismo personalista manifiesta, por el contrario, una mayor presencia del impulso volitivo individual. Puede inscribirse dentro de un proceso de institucionalización cuando situaciones de urgencia, previstas institucionalmente o no (por algún «derecho de excepción») exigen una solución perentoria; por lo regular, sin embargo, ha estado sólo al servicio del propio interés propugnado por la mera voluntad de poder. En todo caso, la experiencia histórica muestra que el personalismo ha sido casi siempre inversamente proporcional a un elevado índice de desarrollo institucional.

en normal, y la normal, paradójicamente, en excepción. Por eso, en situaciones de vacío o de reiterada deficiencia institucional, el voluntarismo personalista ha podido derivar frecuentemente hacia la mera ambición de poder, lo que frena el proceso de institucionalización y provoca, paradójicamente, la institucionalización del propio personalismo. Por eso dicho proceso está sujeto a un *tempo* óptimo variable —no siempre discernible ni alcanzable— que viene a ser función de la capacidad y de las posibilidades de las sociedades para la creación y el logro institucional y, lo que no es menos importante, para adquirir lo que podríamos llamar el «hábito de existencia institucional».

Durante el lento proceso de creación del Estado en Europa, voluntarismo y racionalidad estuvieron presentes en las figuras de algunos monarcas o de algunos ministros que propiciaron y animaron la creación de nuevos órganos capaces de cumplir mejor y más racionalmente las funciones exigidas por las nuevas necesidades políticas que las antiguas instituciones ya insuficientes, sobrecargadas y erosionadas; en una palabra, desfasadas por el transcurso del tiempo. También se ha producido el fenómeno en la misma Europa al hilo del ritmo mucho más acelerado y violento de la dialéctica revolucionaria, donde el rechazo drástico de las antiguas instituciones, al provocar el vacío institucional produjo el refuerzo del voluntarismo y del racionalismo encarnados en personajes de acción y pensamiento cuya voluntad tenía que imponerse a los hechos en la búsqueda de los nuevos cauces de la existencia política previamente imaginados o surgidos de las circunstancias.

Ahora bien, en las sociedades políticas hispanoamericanas, de evidente desarrollo discrónico, se han producido igualmente etapas de creación, de vacío o de deficiencia institucional. La historia hispanoamericana se explica plenamente como un largo proceso siempre inacabado de creación institucional que comienza desde los primeros instantes de la conquista; que no se detiene y más bien se refuerza llegado el siglo xviii; que sufre la ruptura debida a la desinstitucionalización que supone la separación y la independencia de España y que vuelve a orientarse por nuevos senderos de reinstitucionalización en los siglos xix y xx. Desde la perspectiva política, la dependencia de la monarquía católica hasta comienzos del siglo xix configura un proceso de creación institucional doblemente vinculado al proceso de transculturación de que hablábamos anteriormente, y al desarrollo de las políticas de dominación de España para sus territorios de ultramar. En este sentido, la originalidad de los retos de la nueva situación americana se amalgama al gran cometido de creación administrativa que requería el ejercicio de aquella dominación, cuya negación, a la hora de la independencia, no pudo ser total. Quedaba cuando menos la positiva herencia de las



configuraciones político-administrativas trazadas por España en el mapa y en la tradición americana, y la necesaria y fuertemente arraigada institución municipal de la que arrancan la existencia independiente y la reiterada voluntad de participación política efectiva que enlaza con la actualización de la democracia en las nuevas repúblicas.

Sin embargo, el desconocimiento del poder de España y el voluntario y apasionado rechazo del antiguo orden condujeron a aquellos países a la vida independiente en condiciones de notables carencias institucionales, y es más, en lo sucesivo, han sufrido de deficiencias institucionales a todo lo largo de su historia. Como correlato, en ellas el voluntarismo (institucionalizador o personalista) ha estado presente en mayor o menor medida según el grado de institucionalización aspirado y posible haya podido realizarse, sólo que en medio de unas circunstancias mucho más complejas y dentro de otros ritmo y *tempo* histórico, en una situación en la que los objetivos institucionales (por así decirlo), gestados ardorosamente en el momento de la ruptura con el antiguo orden, nunca realizados del todo, transformados con el paso del tiempo y, por lo regular, inspirados en realidades extrañas al propio contexto, han exigido un esfuerzo poco menos que imposible para actualizarse en la circunstancia concreta. En suma, en el caso de los países hispanoamericanos el rechazo de las instituciones políticas de la monarquía católica provocado por los movimientos de independencia, produjo ese vacío político-institucional y la necesidad de llenarlo con la creación de instituciones que sustituyeran a las que radicalmente se rechazaban aunque en algún caso se volviera luego a ellas. Antes de que se presentara el reto de aquella situación, no obstante, los protagonistas de aquella historia, componentes de una sociedad discrónica y atrasada en la que estaban sólidamente insertos sus intereses concretos, habían ido imaginando al hilo de la recepción de influencias ideológicas externas, los nuevos patrones políticos que creían racionalmente coherentes con aquella realidad para sacarla de su supuesto atraso y de la dependencia política. Habían ido gestando, en suma, la representación de «la realidad deseada y posible», la «idea de la obra», el «proyecto institucional» que permitiera a aquellas sociedades dar un salto de nivel histórico gracias a las ideas de la Ilustración y al progresismo típico del siglo, confiados en la posibilidad de transformar al mundo mediante esquemas construidos abstractamente por la razón.

La actualización de este proyecto se hizo inminente cuando se decidió la independencia y fue patente la necesidad de dotar de una existencia política ordenada a los recién nacidos países. El resultado fue la formulación del orden político a través de la letra del texto constitucional que hacía muy pocas décadas se había inaugurado en los Estados Unidos y en Francia.

Así, en un lapso que va desde 1811 hasta la década del treinta, el siglo XIX vio surgir en la América española numerosas Constituciones que, en cierto modo se adelantaban al propio proceso europeo en la letra escrita. De ellas se deriva todo un intento de institucionalización de la vida política cuya realización exigía esa sobreemisión de energía de las voluntades de que hablábamos antes (35) por parte de la élite dirigente empeñada en el cometido. En otras palabras, exigía la permanente e intensa presencia del voluntarismo institucionalizador abocado a la tarea de llenar el vacío y las deficiencias y desfases institucionales de la postguerra. Pero las pugnas de intereses, el desgaste de la voluntad sobrevenido por el esfuerzo no compensado —dada la magnitud de la «obra»—, la natural —y a veces necesaria— tendencia a llenar el vacío institucional con el voluntarismo personalista, atentaban contra la realización de aquel orden político imaginado que, así las cosas, pasaba a ser imaginario. Mas lo importante era, ante todo, que aquel orden exigía la suficiente coherencia con unas específicas concepciones y expresiones reales del Estado, de la legitimidad, del ciudadano, del derecho, de la sociedad, etc., que aquellas discrónicas sociedades hispanoamericanas no podían proporcionar: el Estado estaba por hacerse, al igual que el nuevo orden jurídico; el carisma real de los jefes surgidos de la independencia, difícilmente aceptaba la competencia del poder civil, el concepto de ciudadanía era difícil de entender, de arraigar y de extender en sociedades mestizas de estructura discrónica con diversos grados de clasismo, de esclavitud y de estamentalización. En consecuencia, el solo texto constitucional y las intenciones legislativas no podían, obviamente, asegurar por sí solos el cambio total de aquellas circunstancias, ni la existencia de unos poderes efectivamente derivados del orden político-institucional formal. Por el contrario, la propia realidad discrónica generaba sus propios centros de poder al margen de toda constitución y del emergente orden jurídico-institucional. Así las cosas, los poderes constitucionales formales sólo podían existir y funcionar efectivamente si aquellos poderes fácticos que la sociedad discrónica generaba con independencia del texto constitucional, se insertaban en el sistema que éste pretendía establecer, llenándolo de una vida que, de otra manera, difícilmente podía tener lugar. En una situación así, la vigencia del orden formal estaba subordinada al voluntarismo institucionalizador del gobernante, siempre inclinado a llenar las carencias institucionales —incluso formalmente autorizado para ello por el «derecho de excepción», con su poder personal. Por eso el voluntarismo personalista, a veces necesario, pero muchas otras más gratuito y arbitrario, pudo frecuentemente arraigar

---

(35) Véase *supra*, pág. 47.

en el sistema político y, paradójicamente, institucionalizarse, dificultando la emergencia de aquellas fuerzas propiamente institucionalizadoras en el sentido del siglo, pero que ponían en peligro el despliegue del poder personal.

El elevado nivel de exigencias que suponía la vigencia efectiva del orden constitucional en aquella sociedad impedía, en consecuencia, la existencia de las condiciones no ya óptimas, sino muchas veces ni siquiera suficientes para la supervivencia y el funcionamiento del sistema, en razón de lo cual el desarrollo histórico-político se orientó hacia un doble y paradójico proceso: por una parte, hacia el distanciamiento o extrañamiento entre la realidad efectiva y la realidad formal, es decir, entre el voluntarismo personalista y el orden jurídico-constitucional formal; por la otra, hacia una contradictoria y sólo aparente dependencia entre la realidad efectiva y la realidad formal. Era la aceptación de un doble engaño, porque si bien, por un lado, se sabía que la realidad efectiva podía tener poco o nada que ver con la realidad formal, parecía creerse erróneamente, por el otro, que las modificaciones o innovaciones en la realidad formal bastaban por sí solas para una consideración distinta de la realidad efectiva. La explicación del fenómeno puede orientarse por dos derroteros: en primer lugar, en la medida en que la actualización del orden formal tropezaba con evidentes dificultades reales, el desarrollo histórico conducía a la entronización de un formalismo nutrido por los intereses concretos, por la demagogia y por la debilidad de aquellos sectores que, aún deseando sinceramente dicha actualización eran impotentes para llevarla efectivamente a cabo. En segundo lugar —pero no por su menor importancia—, en el plano de los hechos eran inexistentes los supuestos reales de una legitimidad racional acorde con los esquemas constitucionales; pero aquellos prestigios personales que con tanta fuerza llenaban la escena política no podían, en pleno siglo XIX, legitimarse por la vía carismática o tradicional más coherentes con su esencia. En consecuencia, en la mayoría de los casos (36) el personalismo buscaría para presentarse al mundo y justificarse internamente una legitimidad discrónica, es decir, derivada de una constitución cuya sola formulación brindaría la legitimidad que exigía el siglo; sabiendo que el texto constitucional podía violarse o cambiarse, pero creyendo que su pura existencia formal proporcionaba al régimen las bases legales que los tiempos exigían. Por eso no puede decirse que las constituciones hubieran sido en lo sucesivo una careta

---

(36) Sin embargo, es notable, por ejemplo, la excepción de Rosas, quien hacía fuertes resistencias a legitimar su poder constitucionalmente. Los «pactos» entre las provincias y su situación preeminente como gobernante de la de Buenos Aires lo acercan más al ejercicio del poder basado en la legitimidad carismática tradicional que se dio en el feudalismo europeo.

del caudillismo sin más. Serían un elemento consustancial al discrónico personalismo americano decimonónico que, en aquellas circunstancias no podía legitimarse de otra manera.

A lo largo de más de ciento cincuenta años, la presencia de esta realidad no ha cancelado, sin embargo, las aspiraciones, ni ha detenido la realización del proyecto, es decir, el proceso de institucionalización realmente deseado por los sectores progresistas y sanos de los diferentes contextos socio-políticos hispanoamericanos. Lo ha hecho más difícil, lo ha retrasado o estancado, lo ha desviado más de una vez; lo ha llevado a buscar fórmulas propias y en algún caso, hasta paradójicamente, lo ha impulsado al nutrirlo con nuevas discronías originadas en el desarrollo de otras esferas extrapolíticas que los personalismos han promovido en su provecho por la eventual necesidad de una «modernización» desde arriba. Por otra parte, la causalidad exterior, presente en proporción al hermetismo o apertura del país frente al mundo no ha dejado de penetrar siempre que ha sido posible provocando efectos de todo tipo. Deseados o no, inesperados o inéditos, pero en no pocos casos, en la línea lanzada por el impulso hacia la institucionalización de la democracia y de la libertad.

El problema subsiste, no obstante —y hoy por hoy no hace falta recordarlo— en la medida en que las discronías de la realidad no se han clausurado ni actualmente parecen prometer clausurarse en su totalidad. Algunas se han superado y otras están en vías de superarse; se han transformado algunas y otras han surgido en el proceso, pero es de temerse que sigan siendo considerables y fecundas en problemas en un mundo y en una época que, a su vez, tienden a hacerse globalmente más discrónicos.